

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFA/29.2/8C.17.4/0077-17
EXPEDIENTE No. PFFA/29.2/8C.17.4/00001-17

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo
31 de mayo de 2017.

ING. ESDRAS NAIN BUENFIL JIMENEZ
ECOL. NEYZA MORALES GUZMAN
INSPECCTORES FEDERALES DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Bacalar, Quintana Roo.
FECHAS DE COMISIÓN: 05 al 09 de junio de 2017.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 68 párrafo segundo, con relación a la Fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre del año 2012; se le comisiona para llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ING. JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL
SUBDELEGADO DE AUDITORÍA AMBIENTAL
E INSPECCIÓN INDUSTRIAL DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirector Administrativo, PROFEPA, Q. ROO.- Presente.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
ENBJ/JACE

RECIBIDO

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 12/06/2017

Jefe inmediato: JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL

Folio: 239-17

Delegación: QUINTANA ROO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE AUDITORIA AMBIENTAL E INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:	BUENFIL	JIMENEZ	ESDRAS NAIN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>05/06/2017 - 09/06/2017</u>		
Lugar:	<u>Bacalar, Quintana Roo</u>		

Objetivo: Llevar a cabo acciones de acción y vigilancia en materia de impacto ambiental

Síntesis: Se realizaron visitas de inspección en materia de impacto ambiental a muelles solicitando a los promovnetes la documentación correspondiente para la construcción de muelles dentro de la laguna de Bacalar.

Conclusión: Se realizaron las acciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental

Resultados Obtenidos: Regularizar las construcciones de los muelles que no cuenten con la documentación requerida.

Contribución: Aminorar los efectos que puedan causar modificaciones en las condiciones del cuerpo lagunar.

Observaciones: Cabe mencionar que las facturas corresponden a la ciudad de Chetumal ya que la camioneta con placas NEE3391 que se encontraba bajo mi responsabilidad se tuvo que llevar a las oficinas de la representación en esa ciudad, por lo que las facturas presentadas son de dicha ciudad.

Atentamente

ESDRAS NAIN BUENFIL JIMENEZ
Comisionado

Vo.Bo.

JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.